

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 1	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Miercoles 07 de Octubre del 2020

HORA: 15:28:04

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **JUAN CARLOS SOTO VASCO** , con el radicado; 202000249, correo electrónico registrado; **juan_soto_91@hotmail.com**, dirigido(s) al **JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201007152805-32758

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

Manizales, octubre 07 de 2020

Señores:

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL MUNICIPAL.

Ciudad

E.S.D

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL JHON JAIRO RENDON TOBON

RADICACIÓN: 2020-00249

REFERENCIA: PRESENTACION DE INVENTARIO VALORADO
(PROVISIONAL)

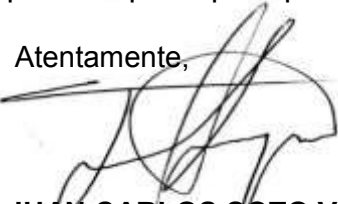
JUAN CARLOS SOTO VASCO, identificado con C.C N° 1.053.814.449. Designado y posesionado liquidador dentro del proceso de la referencia mediante auto del 08 de septiembre del año avante, me dirijo a su despacho con el fin de darle cumplimiento al numeral cuarto (4) del auto del 14 de julio del 2020 el cual reza:

“ORDENAR al liquidador para que dentro de los veinte (20) días siguientes a su posesión actualice el inventario valorado de los bienes del deudor art 564 num 3 CGP.”

De acuerdo con lo ordenado me permito presentar el inventario valorado de los bienes del deudor de acuerdo con el valor presentado por el mismo en la solicitud de negociación de deudas. Pero sin antes mencionar que el día viernes 18 de septiembre de 2020 (código de recibido AR-20200918160420-18483) envíe la solicitud al juzgado para que realizara el embargo y secuestro de los bienes con el fin de realizar el avalúo de los mismos. Para que en el momento del avalúo ya estuviesen los bienes en cabeza del liquidador como secuestre de estos.

Por ello y para darle cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto (4) del auto del 14 de julio de 2020 me permito anexar en la presente el inventario valorado PROVISIONAL mientras se realiza el secuestro y posterior avalúo realizado por un perito experto para presentar el inventario final.

Atentamente,



JUAN CARLOS SOTO VASCO

C.C 1.053.814.449 de Manizales

Liquidador

Calle 21 # 21-45 Edificio Millán y Asociados Piso 15

Cel: 3113838567 Tel: (6) 8841761

Juan_soto_91@hotmail.com

JHON JAIRO RENDON TOBON C.C 10.238.160
INVENTARIO VALORADO
JULIO 14 DE 2020

DESCRIPCION	TIPO DE BIEN	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	CUIDAD	ESTADO	VALOR (AVALUO COMERCIAL ESTIMADO)
FINCA LA MIRANDA	INMUEBLE	100-41927	VEREDA EL HIGUERON	PALESTINA -CALDAS	BUENO	\$ 722,000,000
FINCA LA ARGELIA	INMUEBLE	100-93048	VEREDA EL HIGUERON	PALESTINA -CALDAS	BUENO	\$ 82,000,000
FINCA	INMUEBLE	100-164883	VEREDA EL HIGUERON	PALESTINA -CALDAS	BUENO	\$ 455,000,000
FINCA	INMUEBLE	100-163723	VEREDA LAS PARTIDAS	PALESTINA -CALDAS	BUENO	\$ 106,000,000
LOTE TERRENO	INMUEBLE	100-85491	VEREDA EL HIGUERON	PALESTINA -CALDAS	BUENO	\$ 50,000,000
LOTE TERRENO	INMUEBLE	100-168803	VEREDA EL HIGUERON	PALESTINA -CALDAS	BUENO	\$ 82,000,000
TOTAL						\$ 1,497,000,000



JUAN CARLOS SOTO VASCO
C.C 1.053.814.449 de Manizales
Liquidador

Calle 21 # 21-45 Edificio Millán y Asociados Piso 15
Cel: 3113838567 Tel: (6) 8841761
Juan_soto_91@hotmail.com